



ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA QUE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO OTORQUE RECONOCIMIENTO A DOS MEXICANOS DESTACADOS EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

CONSIDERANDO

Que la Universidad Abierta y a Distancia de México es un Órgano Administrativo Desconcentrado creado por Decreto del Titular del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 19 de enero de 2012 y su objeto consiste en prestar servicios educativos con el respaldo de redes de conocimiento, tecnológicas y administrativas.

Que la Universidad Abierta y a Distancia de México, presta servicios educativos del tipo superior, en la modalidad no escolarizada, abierta y a distancia, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con las características de flexibilidad, calidad y pertinencia.

Que el vertiginoso desarrollo tecnológico de la actualidad presenta diferentes retos en el uso de los sistemas informáticos. Estos incluyen consideraciones específicas de seguridad y protección a los datos personales.

Que la seguridad informática o ciberseguridad, es un tema de vital relevancia en la actualidad. Desde que se abandonaron los patrones oro, los mercados se rigen en términos informacionales, esto significa que la economía mundial depende de información codificada digitalmente.

Que la información personal, en este contexto, no está eximida de ser manejada como mercancía, y su comercialización sostiene algunos de los negocios más lucrativos actualmente, tanto como compañías reconocidas como en forma de negocios ilícitos.

Que en este contexto los esfuerzos por regularizar, codificar y ejercer la seguridad informática, o ciberseguridad, merecen ser reconocidos por su importancia social, científica y económica para la sociedad actual.

Que la M. en D. Ivonne Muñoz Torres, es Maestra en Propiedad Intelectual, Derechos de Autor y Nuevas Tecnologías por la Universidad Panamericana, y auditora líder del standard internacional de manejo de datos ISO 27001:2013. Fundadora y Directora de IT Lawyers, firma especializada pionera en seguridad informática en México y Latinoamérica. Realiza trabajos de consultoría sobre derecho informático, ciberseguridad y propiedad intelectual desde hace más de veinte años, ha colaborado con múltiples instituciones públicas y privadas, tales como el INAI y el Grupo Reed Elsevier. Se ha desempeñado como Directora de Regulación de Información en la Secretaría de Gobernación y como profesora y conferencista en aspectos legales de las tecnologías de la información en la UNAM, el ITESM y la UNITEC. Destaca prominentemente su realización del único compendio completo sobre leyes de Ciberseguridad en México.





Que el Dr. Roberto Gómez Cárdenas, es Doctor en informática por Universidad de París, experto en ciberseguridad, criptografía, redes empresariales, y computación paralela. Ha escrito más de 45 artículos científicos en los que ha desarrollado métodos novedosos de esteganografía y criptografía, así como múltiples herramientas y protocolos de seguridad informática. Desde hace más de 10 años se ha desempeñado en el área de seguridad de la información para el sector bancario, aplicando sus conocimientos en Inxex y más recientemente el banco de Tokyo. Asimismo, diseñó los contenidos del Diplomado en Seguridad Informática del Tecnológico de Monterrey, donde continúa desempeñándose como instructor y coordinador académico.

Que la influencia de ambas figuras ha sido determinante para que las instituciones nacionales se mantengan al día con las innovaciones en ciberseguridad a nivel mundial, protegiendo así los datos de millones de mexicanos.

Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 4 fracción XIX del Reglamento del Consejo Universitario tiene facultades para aprobar las iniciativas para que la Universidad otorgue reconocimientos y distinciones académicas en favor de personalidades que se hayan distinguido, en el país o en el extranjero, por sus aportaciones académicas, científicas, pedagógicas, tecnológicas, políticas y sociales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Consejo Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia, en su Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2023, emite el siguiente:

ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA INICIATIVA PARA QUE LA UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE MÉXICO OTORQUE RECONOCIMIENTO A DOS MEXICANOS DESTACADOS EN EL CAMPO DE LA SEGURIDAD INFORMÁTICA

Primero. El Consejo Universitario determina la aprobación de la iniciativa para que la Universidad Abierta y a Distancia de México otorgue reconocimiento a dos mexicanos destacados en el campo de la seguridad informática: M. en D. Ivonne Muñoz Torres y Dr. Roberto Gómez Cárdenas.

Segundo. La Rectoría de la Universidad Abierta y a Distancia de México, establecerá el lugar y fecha para la entrega oportuna de los reconocimientos autorizados.

Aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Abierta y a Distancia de México en su Trigésima Sesión Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 2023.

Ciudad de México a 8 de diciembre 2023.